

Aranda
Sietamo

Testamento de J^{na} Sancho
Perez Zapata, muger de Jⁿ Vamon
Ferrullon: hecho en Nueva a 23
de Julio de 1415, ante Pedro de
Ypries;

Mando enterrarse en la Iglesia de la Seu de Huesca
delante de la sepultura de J. Bouralo Zapata Obispo de is.

Dejo a la Canonigo de la d^{ta} Iglesia de Huesca
300 florines de oro p^o que alebraven perpetuamente en
cada un año por el aniversario del testador y sus parientes
& aniversarios a saber: uno el 20 dia del mes de abril
y los 7 restantes en aquellos siete dias que en ejecución de
este testamento dispusieren, asignandolos a cada uno de
los Canonigos, no sueldo j^oqueses por los otros aniversarios

Dejo todo sus bienes muebles a su marido Jⁿ
Ramon de Ferrullon.

Dejo por parte y legitimo de sus bienes así uno
de los años siguientes a Violante y Juauico de Ferrulla
su hijo, los sueldos a cada uno.

Leg. N.º

300

Dejo de gran
dependencia en
hijo Violante
300 florines de
oro, con el condici^o

de que si
en otro hijo Juauico
muere sin hijos legitimos pasasen

por un unico y universal heredero a su hijo Juacinto
cual se peticion y condicid de que si muriese sin hijo
legitimo pasase con bienes a la dha de violante en sus
hijos y a falta de todo otro a su marido y heredero de
su heredero

